



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO CON FECHA 8 DE ABRIL DE 2014 POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS AL DESARROLLO DE TESIS COTUTELADAS, EJERCICIO 2014, EN EL MARCO DEL II PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La movilidad internacional tiene uno de sus principales registros en el aumento de tesis cotuteladas a nivel internacional por cuanto supone de interrelación con otros ámbitos geográficos y grupos de investigación y de aumento de los indicadores de internacionalización.

Las ayudas se destinarán a cofinanciar los gastos de movilidad, alojamiento y manutención de los estudiantes de doctorado que están desarrollando, actualmente, acciones en cotutela en una de las Universidades firmantes del convenio que no se encuentra en el país de residencia habitual del estudiante, con el objetivo de apoyar económicamente parte de los gastos derivados de la misma e impulsar las cotuteladas como elemento clave de internacionalización en los programas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria en el II Plan Propio de Docencia “Apoyo al desarrollo de tesis cotuteladas (Ref. 2.9)” publicada con fecha 18 de febrero de 2014, los criterios de selección son los siguientes:

- 1º Requisitos convocatoria. El candidato debe cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 2º Calidad de las propuestas. Se valorará la Universidad con la que se cotutela.
- 3º Interés estratégico. Se valorará si la actividad de cotutela responde a objetivos estratégicos de la US. Concretamente, se valorará positivamente esté matriculado en un programa regulado por el RD 99/2011.
- 4º Proyección internacional. Se valorará la proyección internacional de la cotutela para el doctorando, el programa de doctorado y la propia universidad.
- 5º Currículum vitae del solicitante. Se valorará el currículum de cada candidato según el baremo aprobado por la Comisión de Doctorado.

CONCESIÓN

Revisadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, en su reunión de 8 de abril de 2014, ha acordado elevar la siguiente propuesta de concesión de ayuda a la realización de tesis en cotutela, ejercicio 2014, a los estudiantes de doctorado que se relacionan en el Anexo I.

Sevilla, 8 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a horizontal line and a checkmark-like flourish.

Fdo. Manuel García León
Vicerrector de Investigación

ANEXO I. RESOLUCIÓN

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla, reunida con fecha 8 de abril de 2014 acuerda conceder las ayudas a los siguientes solicitantes:

DNI	ESTUDIANTE	CONCESIÓN	IMPORTE
AR2226949	STEFANO BINI	SI	4.365,00 €
28911362	JESÚS BORES LAZO	SI	4.365,00 €
77536774	FERNANDO DAZA PASTRANA	SI	4.365,00 €
48959770	JOSÉ ÁNGEL GALINDO DUARTE	SI	4.365,00 €

TOTAL	17.460,00 €
--------------	--------------------